

Sociedad Anónima Unipersonal», «Forja la Farga, Sociedad Anónima Unipersonal», «Candipharm, Sociedad Anónima Unipersonal» y Cándido Granés Campasol como Administrador de «Candigra y Cía., Sociedad Anónima Unipersonal».-70.113.  
y 3.ª 13-12-2006

### ITOGA, S. A.

#### *Auto de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 149/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Plácido Torres Torres, Francisco Manuel Bellido Aguilera y José Ángel Torres Flores contra Itoga, SA se ha dictado auto de fecha 13-10-06 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, Itoga, SA, en situación de insolvencia total por importe de 8.188,87 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.-D. Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.-69.656.

### JOSÉ LUIS MIGUEL Y OTRO, S. C.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 184/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Beatriz Sanz Marina, contra la empresa José Luis Miguel y Otro, S.C., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 28-11-06, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe de 924,13 €.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.-69.855.

### JUAN ALOCEN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Clavero Rojo y otros, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Antonio Alocen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 54.143,95 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2006.-Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-69.739.

### KHABAY OBRAS EN GENERAL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2

de Terrassa, a instancia de Mohamed Larbi Rouaz contra «Khabay Obras en General, S. L.», se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Khabay Obras en General, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 7.807,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 23 de noviembre de 2006.-Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.-69.819.

### KIDS ON SUCCESS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social numero 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 596/05 ejecución 52/06 seguidos a instancia de Támara Águila Cervantes contra la ejecutada Kids on Success sociedad limitada, se ha dictado resolución de fecha 24-11-2006 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Kids on Success sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 3171,93 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de noviembre de 2006.-Doña María José Farelo Gómez, secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.-69.657.

### LA AGUZADERA, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «La Aguzadera, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas en el domicilio social, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), carretera de Madrid-Cádiz, km 197,40 y en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Reelección y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valdepeñas, 23 de noviembre de 2006.-El secretario del Consejo de Administración, Francisco Delgado Merlo.-69.774.

### LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los dos administradores solidarios de 30 de noviembre de 2006, se convoca a los señores socios de la sociedad «La Avelina, Sociedad Anónima», a la junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio de la sociedad a las nueve horas treinta minutos del próximo día 19 de enero de 2.007 y, si fuere necesario, en segunda convocatoria veinticuatro horas después en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aumento del Capital Social en ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve euros con

treinta y siete céntimos (142.439,37) euros hasta la cifra de seiscientos diecisiete mil doscientos treinta y siete (617.237,27) euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Todo ello según se recoge en el informe de los administradores.

Segundo.-Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 7.º de los estatutos sociales.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tordesillas, 5 de diciembre de 2006.-José María Rodríguez Sigüenza y Pablo Rodríguez Sigüenza, Administradores Solidarios.-71.147.

### LANARRASI, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/2006-E de este Juzgado seguido a instancia de Umar Hayat contra Lanarrasi, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado con fecha veintuno de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.269,29 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 21 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial, D.ª Pilar Campos Fernández.-69.851.

### LOBERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, Octava Planta, en primera convocatoria el día 21 de Enero de 2007, a las diecinueve horas treinta minutos y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 22 de Enero de 2007, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el período correspondiente al ejercicio del 2005.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.-Situación actual de las instalaciones que ha venido ocupando el C. E. Trevol. Situación judicial. Acuerdos sobre su destino, al amparo de lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Situación actual de la autocartera. Acuerdos relativos a la misma. Propuesta del Consejo. Estado actual del proceso de sustitución de acciones antiguas por acciones de nueva emisión.

Sexto.-Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha de 24 de julio de 2003. Ratificación y homologación de todas las actuaciones posteriores, que pudieran depender de los citados acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos.

En Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, don Ricardo Ventura Santanach.—70.732.

### LORI EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1189/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Jordi Puig Costa contra Lori Express, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Lori Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.770,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—69.742.

### LUIS ALDEA JUAN

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel A. Balduque Calvo, sobre despido, contra «Luis Aldea Juan», se ha dictado Auto de fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado «Luis Aldea Juan» en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.392,25 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.793.

### MARÍTIMA ITSMO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio M. Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 110/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Ricard Montero Costa y otros contra la empresa «Marítima Itsmo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha veintinueve de noviembre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 42.977,44 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,

expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Antonio M. Tovar Pérez.—69.743.

### MEDIOS INFORMATIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en La Laguna, Polígono los Majuelos, Avenida el Paso s/n, Edificio Multiusos, entresuelo, (periódico la Gaceta de Canarias), en primera convocatoria del día 15 de enero de 2007, a las dieciocho horas y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Ejercicio 2004, así como de la propuesta del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales, en favor del Administrador Único.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la junta o designación de interventores para ello.

Se encuentra a disposición de los accionistas, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los art. 212-2, 144 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que acrediten la propiedad de sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

La designación de representante para asistencia a las Juntas podrá realizarse mediante carta remitida a la Sociedad si el designado es accionista o mediante poder notarial especial para esta Junta, en otro caso.

La representación de accionistas menores de edad se acreditará mediante exhibición del Libro de Familia o equivalente. La representación de las personas jurídicas accionistas se deberá acreditar con la correspondiente escritura pública.

San Cristóbal de La Laguna, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Jesús Martínez Vázquez.—71.050.

### MEDIOS INFORMATIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en La Laguna, polígono «Los Majuelos», avenida El Paso, sin número, edificio Multiusos, entresuelo (periódico La Gaceta de Canarias), en primera convocatoria del día 15 de enero de 2007, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Ejercicio 2003, así como de la propuesta del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales, en favor del Administrador Único.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para ello.

Se encuentra a disposición de los accionistas, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212-2, 144 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten la propiedad de sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

La designación de representante para asistencia de las Juntas podrá realizarse mediante carta remitida a la Sociedad si el designado es accionista o mediante poder notarial especial para esta Junta, en otro caso.

La representación de accionistas menores de edad se acreditará mediante exhibición del Libro de Familia o equivalente. La representación de las personas jurídicas accionistas se deberá acreditar con la correspondiente escritura pública.

San Cristóbal de La Laguna, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Jesús Martínez Vázquez.—71.048.

### MEDIOS INFORMATIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en La Laguna, polígono «Los Majuelos», avenida El Paso, sin número, edificio Multiusos, entresuelo (periódico La Gaceta de Canarias), en primera convocatoria del día 15 de enero de 2007, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Ejercicio 2005, así como de la propuesta del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales, en favor del Administrador Único.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para ello.

Se encuentra a disposición de los accionistas, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212-2, 144 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten la propiedad de sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

La designación de representante para asistencia y las Juntas podrá realizarse mediante carta remitida a la Sociedad si el designado es accionista o mediante poder notarial especial para esta Junta, en otro caso.

La representación de accionistas menores de edad se acreditará mediante exhibición del Libro de Familia o equivalente. La representación de las personas jurídicas accionistas se deberá acreditar con la correspondiente escritura pública.

San Cristóbal de La Laguna, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Jesús Martínez Vázquez.—71.049.